

## INFORMACIÓN DE INTERÉS

### **26 MEDIDAS DE IMPULSO Y RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO.**

REAL DECRETO LEY 6/2010, DE 9 DE ABRIL, DE MEDIDAS PARA EL IMPULSO DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y EL EMPLEO. (BOE, 13 DE ABRIL DE 2010)

#### ***El Gobierno aprueba las 26 medidas para salir de la crisis***

El Consejo de Gobierno ha aprobado un paquete de 26 medidas contra la crisis y por el empleo surgidas de las rondas negociadoras con la oposición.

**Las 26 medidas** se dividen en seis áreas: rehabilitación de vivienda, favorecer la actividad económica, apoyo a las pymes, protección de los ciudadanos, sector energético y reestructuración financiera.

Éstos son los principales acuerdos:

#### **Impulso a la vivienda:**

1. Nueva **deducción Temporal en el IRPF por las obras de mejora de la vivienda** que se realicen hasta el 31 de diciembre de 2012. Permitirán deducirse el 10% de las cantidades invertidas, con un máximo anual de 12.000 euros, siempre que la obra tenga por objeto; la mejora energética de la vivienda, la sustitución de las instalaciones de electricidad, agua, gas u otros suministros o favorecer la accesibilidad al edificio o las viviendas. Se establece para contribuyentes con base imponible inferior a 53.000 euros al año, lo que prácticamente universaliza las ayudas.
2. Establece un **tipo reducido de IVA** para todas las obras de mejora y rehabilitación de la vivienda realizadas hasta la misma fecha. (8%).

### **Medidas destinadas a favorecer la actividad empresarial en diversos ámbitos:**

3. La reforma de **la Ley de Contratos del Sector Público** para permitir el mantenimiento de las relaciones contractuales con la Administración a las empresas que hayan solicitado la declaración voluntaria de concurso de acreedores.
4. En el plano fiscal, se modifica la normativa del IVA y del IGIC y se flexibilizan los requisitos **para recuperar las cuotas del impuesto correspondientes a las facturas no cobradas;**
5. Se prorroga para 2011 y 2012 la **libertad de amortización** de inversiones en el Impuesto de Sociedades.
6. Se completan las reglas de **valoración de suelo;** coeficientes correctores para suelo rural.
7. Para el **transporte aéreo,** se aprueban una reducción temporal de determinadas tasas.

### **Medidas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas:**

8. Programa de **financiación directa a PYMES y autónomos;** permitiendo que los fondos puedan destinarse a financiar actividades circulante de la Pymes. Se otorgaran préstamos directos a pymes y autónomos de hasta 200.000 euros por operación y se pondrá en marcha antes del 15 de junio, según acordó el Gobierno.
9. Se simplifican las obligaciones de documentación en determinadas **operaciones vinculadas** para las pymes, cuando el importe total de las operaciones vinculadas realizadas por ellas en el ejercicio no supere 100.000 euros de valor de mercado

### **Medidas para favorecer la protección de los ciudadanos y consumidores.**

10. Se incluye la iniciativa de **elevar el umbral de inembargabilidad** de la vivienda habitual establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Se eleva un 10% sobre el actual, fijado en

el Salario Mínimo Interprofesional, y en algunos casos hasta un 20%

11. Por otra parte, se incluye un **tipo super reducido del IVA** del 4% para los servicios de atención a la dependencia.
12. Exención en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las cantidades satisfechas por las empresas para el **transporte colectivo** de sus trabajadores, estableciendo un límite de 1.500 euros por trabajador.
13. Establece cauces adecuados para la **protección del inversor**.

### **Medidas en el sector energético**

14. Aprobación de un **Programa de Acuerdos Voluntarios** con empresas de servicios energéticos
15. Agilización de los procesos de contratación de la empresa de servicios energéticos con las **administraciones públicas**.
16. Adoptar determinadas medidas para evitar desajuste temporal y aprueba el **bono social**.
17. Nuevo agente, los **gestores de cargas del sistema** que prestarán servicios de recarga de electricidad para el vehículo eléctrico.

### **Medidas para la evolución de la crisis financiera.**

18. Las modificaciones y medidas buscan **reducir los plazos y trámites** asociados al funcionamiento del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (**FROB**) para acelerar las reestructuraciones en el sector financiero.

**IMPORTANTE:** La Agencia tributara ha publicado en su pagina web aclaraciones importante respecto a este Decreto. Como por ejemplo la necesidad de conservar las facturas recibidas por la obras, que el pago no puede ser en metálico y varias consideraciones aclaratorias. Se adjunta enlace para vuestro interés.

Enlaces Internet:

Aclaraciones:

<http://www.aeat.es/AEAT/Contenidos Comunes/La Agencia Tributaria/Le Interesa/OBRAS EN VIVIENDAS IRPF-IVA 04.pdf>

Real Decreto 6/2010, de 9 de Abril.

<http://tinyurl.com/3xu9b8j>